



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

PUNTOS DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR; en desahogo del tercer punto de la orden del día, se procedió a dar lectura al acta anterior, misma que fue aprobada por las y los integrantes de esta Comisión al ser firmada.

FIRMA DE LOS PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESIÓN ANTERIOR; en desahogo del cuarto punto del orden del día: se procede a firmar el dictamen de los expedientes que se archivarán por estar ya precluidos.

REAGENDAR FECHA PARA PRESENTACIÓN DE LA AGENDA DE LA COMISIÓN; en desahogo del quinto punto: se establece el día miércoles 16 de este mes a las 10 de la mañana para la presentación de la agenda en la Sala de Juntas de Presidentes;

ASUNTOS GENERALES; en desahogo del sexto punto: se toma el acuerdo por unanimidad de solicitar el PRIMER TURNO, en la siguiente Sesión de Pleno a la Mesa Directiva, respecto a la iniciativa de ley por la que se adiciona el artículo 86 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, presentada por la diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, para su análisis en esta comisión, ya que conforme a derecho le corresponde de acuerdo a en los artículos 42 fracción VIII apartado d., 112 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por ser una iniciativa que reforma los derechos político electorales.